

CERTIFICADO N° 002/2023

En Copiapó, a 13 días del mes de marzo del dos mil veintitrés, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, Sr. **JORGE VARGAS GUERRA** –en conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional- certifica y da fe de lo siguiente:

Que, con fecha 06.09.2022, en la sesión ordinaria N°17 del CORE, aprobada a través de la Resolución Exenta CORE N°24 de fecha 12.09.2022, fue electo don Mario Juan Maturana Claro como integrante ad-honorem titular del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de Atacama y como suplente a don Luis Patricio Morales Vergara, ambos de la Fundación Chile Descentralizado Desarrollado.

Que, con fecha 24.02.2023, en la sesión ordinaria N°03 del CORE, aprobada a través de la Resolución Exenta CORE N°007 de fecha 02.03.2023, fue electo don Pablo Quilodrán Venegas como integrante ad-honorem titular del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de Atacama y como suplente a don Martín Chávez Hoffmeister, ambos de la Corporación para la Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama.

2.- Se extiende el presente certificado a solicitud de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Atacama.



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:
Interesado
Archivo certificado 002/2023